GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

AVENIDA GRAL. BERNARDINO CABALLERO Y ROGELIO R. BENÍTEZ –
TEL/FAX: (061) 518590

CIUDAD DEL ESTE, REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ciudad del Este, 09 de setiembre de 2.015

ADENDA N° 1

Señores Oferentes
Presente

REF.:	LPN N° 08/2015 – CONSTRUCCION DE AULAS, COMEDORES Y BAÑOS EN LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ALTO PARANA - **ID N° 298319**

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de comunicar las siguientes modificaciones a través de la presente Adenda:

PUNTO 1

Se modifica la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones. Datos de la Licitación, IAO 18.2; la cual queda como sigue:

El porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del 5 **% (cinco por ciento),** sobre el monto total ofertado de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03].

PUNTO 2

Se modifica la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones. Datos de la Licitación, IAO 18.2 (f); la cual queda como sigue:

El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es de **120 (ciento veinte) días** contados a partir de la fecha de apertura de Ofertas establecida por la convocante.

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
UOC
Contrataciones Pública

Econ. Ever Arturo Rolon P.
Coordinador UOC
Gobernación de Alto Paraná